



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4996/2019.

ZAPALLAR, 18 OCT 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°2377/2019, de fecha 14 de mayo de 2019 se aprobó el contrato “Adquisición, por vía suministro, de materiales de construcción y reparaciones para el Departamento de DIMAO” entre Ferretería Las Esquinas Limitada y la Ilustre Municipalidad de Zapallar, por un monto de \$55.000.000.
2. Que, con fecha 11 de octubre de 2019, se suscribió entre las partes la modificación N°1 de contrato, aumentando el plazo en 7 días corridos y el monto en \$16.500.000, quedando el monto final en \$71.500.000. La mencionada modificación se debe a que puesto a que los recursos están pronto a agotarse, se debe dar continuidad al servicio, por cuanto éste es indispensable para las mantenciones y reparaciones que se realizan de manera permanente en la comuna como, por ejemplo, reparación y mantención de rambla costera, soleras de calles comunales, herramientas o utensilios para la reparación y ornato de edificios municipales, entre otros.
3. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° APRUEBASE MODIFICACIÓN N° 1 AL CONTRATO “ADQUISICIÓN, POR VÍA SUMINISTRO, DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES PARA EL DEPARTAMENTO DE DIMAO” entre el Contratista Ferretería Las Esquinas Limitada y la



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Zapallar con fecha 11 de octubre de 2019, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente a la modificación N°1 de contrato suscrito con fecha 11 de octubre de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

 **G. ANTONIO MOLINA DAINE**
Secretario Municipal

 **GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
Alcalde

C: LICITACIONES 2019 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DOM.
- 4.- SECPLA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/JUR/CTI

